

## EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

## EMPLAZADOS: JOSÉ LUCIO VALENCIA FONSECA

**REF: PROCESO EJECUTIVO** 

RAD: 8001-41-89-015-2020-00335-00

**DEMANDANTE: SOCIEDAD INVERSIONES BELLO CREDIYA** 

DEMANDADO: MATILDE JOSEFINA RODRIGUEZ POLO Y JOSÉ LUCIO VALENCIA

**FONSECA** 

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, **JOSÉ LUCIO VALENCIA FONSECA**, **identificado(a) con la C.C. N° 3.724.137**, de conformidad con los Artículos 108 y 293 del Código General de Procesos, a fin de que se sirva comparecer a este Despacho, o remitir correo manifestando su intensión de notificarse al correo electrónico <u>il5prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, para recibir notificación personal del mandamiento de pago de fecha 17 de septiembre de 2020, dictado dentro del Proceso de la referencia.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA, el 27 de enero de 2022, y se desfija el 27 de enero de 2022, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR SECRETARIA

Ecica Copiedo Enchor. .

Edificio El Legado, Calle 43 No. 45-15, Piso 1. Tel: 3885005. Ext. 1082. Cel: 3012439538 Correo: j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter @15pc\_civbq

Barranquilla – Atlántico. Colombia